ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD EN CÁDIZ POR LA QUE SE DESIGNA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS EN EL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CÁDIZ

Examinados los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la contratación mediante procedimiento abierto supersimplificado, del contrato de servicio de recogida de residuos en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales, expediente CONTR 2019/36314, el Delegado Territorial en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público,

ACUERDA

El nombramiento y la composición de la Mesa de Contratación:

Presidencia:
- La Secretaria General Provincial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Delegación Territorial en Cádiz, Dª Natividad Pacheco Sánchez o persona que la sustituya en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

Secretaria:
- Jefa de Sección de Administración General del C.P.R.L, Dª Caridad Ocaña Cortés o la Directora del Centro de Prevención de Riesgos Laborales Dª Agueda Lahera Mexía como suplente en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

Vocales:
- Un representante del Gabinete Jurídico Provincial de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e interior, de la Junta de Andalucía en Cádiz.

- Un representante de la Intervención Provincial de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía en Cádiz .

- Jefe de Sección de Gestión Económica y Presupuestos de esta Delegación Territorial, D. Alfonso Carrasco Fernández o Jefa de Gestión Económica de esta Delegación Territorial, Dª María Pilar Rupérez Ramos como suplente en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

- Administrativa del C.P.R.L Marina García Sánchez o persona que lo sustituya en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

EL DELEGADO TERRITORIAL
ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ